

Primer Congreso Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Sector Público a Honorarios

El Ciudadano · 26 de noviembre de 2014



22
Sábado
Noviembre

Desde las 8:30 hrs.
Centro de Extensión IPS
Amunategui # 76
SANTIAGO

Para inscribir a tu organización visita
primercongresoahonorarios.blogspot.com

**PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORAS
Y TRABAJADORES PUBLICOS A HONORARIOS**

El Honorario Despierta, se Organiza y Lucha por Derechos Laborales y Trabajo Digno



22
Sábado
Noviembre

Desde las 8:30 hrs.
Centro de Extensión IPS
Amunategui # 76
SANTIAGO

Para inscribir a tu organización visita
primercongresoahonorarios.blogspot.com

**PRIMER CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORAS
Y TRABAJADORES PUBLICOS A HONORARIOS**

El Honorario Despierta, se Organiza y Lucha por Derechos Laborales y Trabajo Digno

En Santiago, sábado 22 de noviembre de 2014, cincuenta organizaciones y 90 delegados, reunidos en el I Congreso Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Públicos a Honorarios declaramos que:

En nuestro país, cerca de 250.000 trabajadoras y trabajadores a honorarios se desempeñan en el sector público, lo que representa más de la mitad de toda la dotación laboral del Estado. Esta forma contractual constituye una violación a los derechos fundamentales de todas las personas bajo este régimen, puesto que no es un contrato laboral, sino comercial, que ignora nuestra condición de trabajadoras y trabajadores esenciales del servicio público; no reconoce nuestros derechos laborales ni garantías de ningún tipo; nos niega el acceso a la salud pública; y nos mantiene con contratos renovables cada tres, seis o doce meses. Lo anterior se repite año tras año, a veces a lo largo de toda una vida de trabajo.

Esta situación convierte al Estado chileno en el peor empleador de nuestro país, cuyo funcionamiento se basa en el trabajo precario, menoscabando a su vez un correcto cumplimiento de las funciones y políticas públicas que afectan el bienestar de todas las personas que son partes de ellas.

Frente a esto:

1. Exigimos, siendo nuestra principal demanda, la **creación de una nueva y única forma de contratación de trabajadoras y trabajadores del Estado, es decir del Reconocimiento de Nuestra Condición de Funcionarios Públicos.**
2. Rechazamos la cotización obligatoria en AFP
3. Exigimos la homologación de los derechos que tienen Funcionarias y Funcionarios públicos de planta y contrata (Licencia médica, incluido el pre y post natal, vacaciones, días administrativos, bono escolaridad, PMG, viáticos, seguro contra accidentes de trabajo, capacitaciones, aguinaldo, bono término de conflicto, igual reajuste que el que obtienen funcionarios/as del sector público)
4. Demandamos el libre acceso al sistema de salud sin condiciones previsionales.
5. Exigimos la constitución de una Mesa de Trabajo con actores estratégicos del Estado que puedan acoger y dar solución a nuestras demandas.
6. Demandamos el cambio del sistema previsional actual por uno solidario y de reparto.

Esta Pliego no es más que la manifestación reivindicativa de un nuevo movimiento sindical a nivel nacional que tiene como objetivo fundamental redefinir las relaciones labores del Estado de forma estructural y por tanto de las lógicas de precarización, flexibilización y sobre-explotación que impone el Modelo Económico Social Actual.

Multiplicar y hacer crecer nuestras organizaciones en los distintos lugares del país, a través del fomento en la creación y formalización de sindicatos, como espacios básicos y primordiales para defender nuestros intereses colectivos. Esta será la única forma de ir construyendo una fuerza que permita lograr nuestras demandas.

Llego la hora de superar la desesperanza y la apatía, los honorarios hemos comenzado a despertar y con unidad iremos revirtiendo nuestra precaria condición. Hacemos un llamado a confiar en la acción colectiva y organizada de las y los trabajadores, superando nuestra atomización para fortalecer este movimiento que recién está partiendo. Nos hemos dado a la tarea de que en 6 meses demos un salto cualitativo en nuestras propias organizaciones, en las negociaciones y en el posicionamiento de nuestro movimiento.

Estas sentencias son constitutivas del Mandato con el cual nos moveremos estratégicamente como Unión Nacional. Convocamos a todas aquellas personas y organizaciones que se sientan llamadas con esta declaración a sumarse a nuestro movimiento que cada día se hace más fuerte y demuestra que trabajadoras y trabajadores a honorarios ya no estamos solos.

Mesa Nacional Unión Nacional de Trabajadoras y Trabajadores Públicos a Honorarios de Chile

Santiago, 26 de noviembre de 2014

SE ADJUNTA INFORME SOBRE RESOLUCIONES GENERALES DEL CONGRESO: http://issuu.com/honorariospenalolen/docs/comunicado-informe_oficial__i_congr/o

Fuente: [El Ciudadano](#)